



**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ DE FECHA 11 DE AGOSTO
DEL AÑO 2023.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 08:00 ocho horas del día 11 de agosto del año 2023, se reunieron en las instalaciones de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en Av. Doctor Salvador Nava Martínez número 1580, Colonia Santuario, CP 78380, San Luis Potosí, SLP; los Integrantes del Comité de Transparencia, Lic. José Ángel Lara García, 13º Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del H. Cabildo Municipal, en calidad de Presidente del Comité; Lic. Gabriela López y López, Contralor Interno Municipal; Lic. Sergio Martínez Sánchez, Director de Normatividad y Asuntos Institucionales; Lic. José Juan Rivera Morales, Director de Asuntos Jurídicos de este H. Ayuntamiento, en calidad de Vocales del Comité; así como el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Jefe de la Unidad de Transparencia, como Invitado Permanente, fungiendo como de Secretario Técnico del Comité; con el objeto de celebrar la sesión a la que se convocó, de acuerdo con el siguiente --

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum, en su caso. -----
- 2.- Registro del Control del acta de sesión. -----
- 3.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de información número **240474423001096**, solicitado por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el oficio **DAAS/1100/2023**, con fecha de recibido el día 09 de agosto de la presente anualidad. -----
- 4.- Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la Ampliación de Plazo de Respuesta de las solicitudes de información, mediante los oficios, que a continuación se enlistan y que atentamente solicita la Lic. Janin Hernández de los Santos, Directora de Recursos Humanos. -----

No. de oficio	No. de solicitud	Fecha de Recibido
DRH/2679/2023	240474423001064	10/08/23
DRH/2678/2023	240474423001063	10/08/23
DRH/2680/2023	240474423001065	10/08/23
DRH/2681/2023	240474423001070	11/08/23
DRH/2682/2023	240474423001074	11/08/23
DRH/2683/2023	240474423001076	11/08/23
DRH/2684/2023	240474423001077	11/08/23
DRH/2685/2023	240474423001087	11/08/23
DRH/2686/2023	240474423001067	11/08/23

5.- Asuntos Generales y Clausura. -----



PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Instalado el acto, el Presidente del Comité, Lic. José Ángel Lara García, inicia la sesión convocada. Acto seguido, le pide al Secretario, Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, que desarrolle la guía de esta sesión, mismo inicia dando cumplimiento al primer punto del orden del día, pasando lista de asistencia. Como resultado el Secretario del Comité informa y certifica que se cuenta con mayoría de los miembros del comité, lo que constituye el quórum legal para sesionar conforme a los artículos 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, de lo cual quedara constancia con la firma al calce y de aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. En consecuencia, de lo informado por el Secretario, el Presidente declara valida la sesión y en consecuencia los acuerdos que en ella se tomen. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

En seguimiento al segundo punto del orden del día, el Presidente solicita al Secretario proceda a informe al comité del número de control con el que se registrara el acta de la sesión y con el que se dará fe de todos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Por lo que éste da cuenta a los asistentes, que para efectos el acta emanada se asentara bajo la inscripción **044/CT/MSLP/2023**.-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del tercer punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta del oficio número **DAAS/1100/2023**, presentado por la Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el cual solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta a la solicitud de información número **2404744423001096**: -----

Visto lo anterior el Secretario del Comité manifiesta que, toda vez que la información solicitada se encuentra en proceso de ser integrada y/o completada, se solicita de la aprobación de la prórroga para responder la solicitud de acceso a la información, debido a que resulta insuficiente el plazo de 10 días para proporcionar la respuesta; con fundamento en el artículo 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, y con apego a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley de la materia que a la letra dice: -----

ARTÍCULO 13. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----

Habiendo recogido la votación, queda aprobada por unanimidad la Ampliación de



Plazo de Respuesta de la solicitud de información **240474423001096**, quedando con número de acuerdo **CTA-1200-AP-044/2023**: -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el Presidente del Comité, pide al Secretario lleve a cabo el desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, da cuenta de los oficios presentados por la Lic. Janin Hernández de los Santos, Directora de Recursos Humanos, mediante los cuales solicita la Ampliación de Plazo de Respuesta, de las solicitudes de información que a continuación se enlistan: -----

No. de oficio	No. de solicitud	Fecha de Recibido
DRH/2679/2023	240474423001064	10/08/23
DRH/2678/2023	240474423001063	10/08/23
DRH/2680/2023	240474423001065	10/08/23
DRH/2681/2023	240474423001070	11/08/23
DRH/2682/2023	240474423001074	11/08/23
DRH/2683/2023	240474423001076	11/08/23
DRH/2684/2023	240474423001077	11/08/23
DRH/2685/2023	240474423001087	11/08/23
DRH/2686/2023	240474423001067	11/08/23

Visto lo anterior el Secretario del Comité manifiesta que, se solicitó la Ampliación de Plazo de respuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que señala la posibilidad de ampliar el plazo siempre y cuando se funde y motive las razones. -----

Siendo la motivación que derivado del alto número de solicitudes de acceso a la información turnadas a dicha Dirección para su contestación, además de presentarse el periodo para la publicación de las obligaciones de transparencia, lo que obliga a tener una mayor carga laboral, no se cuenta con el tiempo suficiente para realizar la búsqueda de la información solicitada en los archivos, sistemas y bases de datos que obran en la Dirección de Recursos Humanos, lo anterior con fundamento al artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, que enuncia: -----

ARTÍCULO 13. En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona. -----

Acto seguido, el Presidente del Comité pone a consideración lo expuesto a los asistentes fin de que manifiesten lo necesario. No existiendo pronunciamiento alguno, se solicita a los miembros que, si están de acuerdo, se sirvan a emitir su voto de forma nominal. -----



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Habiendo recogido la votación, quedan aprobadas por Unanimidad, las Ampliaciones de Plazo de Respuesta de las siguientes solicitudes de información: -

No. de oficio	No. de solicitud	No. de Acuerdo
DRH/2679/2023	240474423001064	CTA-1201-AP-044/2023
DRH/2678/2023	240474423001063	CTA-1202-AP-044/2023
DRH/2680/2023	240474423001065	CTA-1203-AP-044/2023
DRH/2681/2023	240474423001070	CTA-1204-AP-044/2023
DRH/2682/2023	240474423001074	CTA-1205-AP-044/2023
DRH/2683/2023	240474423001076	CTA-1206-AP-044/2023
DRH/2684/2023	240474423001077	CTA-1207-AP-044/2023
DRH/2685/2023	240474423001087	CTA-1208-AP-044/2023
DRH/2686/2023	240474423001067	CTA-1209-AP-044/2023

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité procede a desahogar el quinto punto del orden del día, referente a los asuntos generales, por lo que preguntó a los asistentes, si existen asuntos que desahogar. -----

Al no existir posicionamiento alguno por parte de los integrantes del comité, el Presidente agradece a todos su tiempo y atención, dejando el uso de la voz al Secretario del Comité a fin de dar cierre a la sesión. -----

-CIERRE DE LA SESION-

En uso de la voz, y no existiendo más asuntos por desahogar, el Lic. Carlos Eduardo Medina Guerrero, Secretario del Comité da por terminada esta sesión; y de la cual se ordena levantar la presente acta para dejar constancia de los asuntos y acuerdos tomados durante la misma, notifique a las áreas del H. Ayuntamiento que formaron parte del orden del día de lo que aquí se ha acordado. -----

DOY FE



LIC. JOSÉ ÁNGEL LARA
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
13° Regidor y Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información



LIC. JOSÉ JUAN RIVERA MORALES
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Director de Asuntos Jurídicos



LIC. GABRIELA LÓPEZ Y LÓPEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Contralora Interna Municipal



LIC. SERGIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
*Director de Normatividad y Asuntos
Institucionales*



**LIC. CARLOS EDUARDO MEDINA
GUERRERO**
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**
Jefe de la Unidad de Transparencia

LA PRESENTE FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN DEL AÑO 2023, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EJERCICIO 2021-2024, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES Y CUMPLE LAS VECES DE LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.